

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 2336.-

CHEPICA, Octubre 21 de 2015.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 10 de Octubre de 2015, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2309 de fecha 19 de Octubre de 2015, que Decreta la subrogación de la Alcaldesa en Sra. Mabel López Farias.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial "**JUNTA DE VECINOS LIMA-LOS AMARILLOS**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 9 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: ANA PLAZA MARIN	8.434.456-7
TESORERA	: PAMELA LOPEZ GOMEZ	11.754.894-5
SECRETARIO	: RODEMIL SALINAS ROZAS	7.794.277-7

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de esta fecha y hasta el 21 de Octubre de 2018.

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territoriales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

MLF/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



**MABEL LOPEZ FARIAS
ALCALDESA (s)**